



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La Ordenanza C.S. N° 143.

Que la Dra. Nerina Iantanos ha renunciado al cargo de tutor docente del "Programa de Terminalidad" para la carrera de Geología, para el que fuera designada por R.CDFCN. N° 166/14.

Que el Departamento de Geología propone para el cargo a la Geól. Silvina Mariela Ocampo, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar la renuncia presentada por la Dra. Nerina Iantanos.

Que la Ordenanza mencionada en el visto prevé la designación de un tutor docente a propuesta del Jefe de Departamento.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Aceptar la renuncia** de la Dra. Nerina IANTANOS al cargo de Tutor Docente del "Programa de Terminalidad" para la carrera de Geología.

Art. 2°) **Designar** a la Geól. **Silvina Mariela OCAMPO** (DNI. N° 26.617.090) como Tutor Docente del "Programa de Terminalidad" de la carrera de Geología para la alumna Andrea Marisa CORBETT (DNI. N° 27.277.771) Res. CDFCN. N° 166/14.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 586/14.-

Dra. Barbara Ina Lucía Torrealba
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.